18//06/2025

CONVOCATORIA PABELLÓN ESPAÑA WEB SUMMIT 2025

Del 11 al 13 de noviembre 2025. Lisboa (Portugal)

ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (en adelante ICEX) y Red.es, en colaboración con la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Lisboa, organizan nuevamente la participación española en Web Summit 2025. La feria, que aglutina más de 25 congresos temáticos, tendrá lugar en el recinto ferial F.I.L. del 11 al 13 de noviembre de 2025.

¿Quieres dar a conocer tu startup entre inversores, empresas tecnológicas, y agentes del ecosistema internacional? ¿Eres inversor y te interesa descubrir nuevas oportunidades de inversión? ¿Quieres conocer a las mejores startups internacionales?

Si es así, no puedes faltar a Web Summit, uno de los mayores eventos relacionados con la tecnología en todo el mundo. En una década, el congreso ha pasado de 400 asistentes a más de 71.000 en la edición de 2024.

En Web Summit se reúnen las principales empresas líderes de tecnología del mundo junto con empresas más pequeñas, startups y emprendedores, así como la comunidad digital en su conjunto. Es el entorno idóneo para presentar los últimos proyectos e innovaciones y compartir ideas con el objetivo de encontrar oportunidades de negocio, inversión y establecer contactos profesionales, así como estar al día de las últimas tendencias y mejorar la visibilidad y notoriedad de las empresas emergentes.

ICEX y Red.es apoyarán, por noveno año, la participación presencial en el evento en un Pabellón España común para *startups* y agentes de ecosistema español (corporaciones, organismos públicos, aceleradoras, inversores…) de cualquier sector tecnológico.

Datos de la feria 2024		Datos del Pabellón España 2024	
Nº de visitantes	71.528 de 160 países	Participación ICEX con Pabellón España:	9ª edición
Nº de inversores	1.066	Superficie del Pabellón	81 m²
Nº de expositores	3.050	Nº de expositores	91 agentes del ecosistema

Puedes acceder aquí al informe de la feria del año anterior.

En caso de estar interesados en participar dentro del Pabellón España, adjunto les remitimos las condiciones de participación en el mismo.

Firma

José María Blasco Ruiz
Director Ejecutivo de Crecimiento y Competitividad

"Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)"

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

I. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de inscripción para empresas en modalidades Alpha, Beta, Agrupador y Excepcional finaliza a las 14:00 hrs del día 17/07/25.

El plazo de inscripción para empresas en modalidad visitante finaliza a las 14:00 hrs del día 03/11/25 o hasta agotarse plazas.

NOTA: aquellas empresas que contraten su participación más tarde del **12 de septiembre** no tendrán garantizada su presencia en el catálogo de empresas expositoras y en la gráfica debido a necesidades de la producción.

II. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS

Existen cinco modalidades: Alpha, Beta, Visitante, Agrupador y Excepcional, con derecho a entrada y el resto de los servicios ofertados a las empresas e instituciones integrantes del Pabellón España.

Modalidad ALPHA	- Startups en fase temprana (*early stage / pre-revenue / seed stage*) - Buscan validación de producto/mercado y buscan lanzar su producto o escalar. - Cuentan con financiación de no más de 1 M$ - Menos de 5 años de antigüedad.	895 € + 10% IVA = 984,50 €
Modalidad BETA	- Startups con producto consolidado y tracción de clientes - Buscan oportunidades de expansión - Cuentan con financiación de entre 1 y 5 M$ - Menos de 5 años de antigüedad	1.200 € + 10% IVA = 1.320 €
Modalidad Visitante	- Cualquier otro agente que no sea startup, inversor ni agrupe empresas: corporación, aceleradora, hub de innovación, agencia pública con cargo al emprendimiento, empresas de consultoría, etc., que no hacen de agrupadores.	550 € + 10% IVA = 605 €
Modalidad Agrupador	- Entidades que hacen de agrupadores. - Contarán con visibilidad en la gráfica y en el catálogo de empresas expositoras como entidades colaboradoras, 3 entradas por agrupador, slot de 30' en el auditorio del pabellón y acceso al evento networking	1.500 € + 10% IVA = 1.650 €
Modalidad Excepcional	- Agencia pública con cargo al emprendimiento que no hace de agrupador. - Contarán con visibilidad en la gráfica y en el catálogo de expositores, 1 entrada a la feria, slot de 30' en el auditorio del pabellón y acceso al evento networking.	2.000 € + 10% IVA = 2.200 €

De acuerdo con el artículo 26 del Real Decreto-ley 8/2024, de 28 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el marco del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, quedan exentas de abonar estas cuotas las empresas con sede social o fiscal en el listado de municipios incluidos en el anexo del Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre.

Los destinatarios de estas medidas son las empresas con sede social o fiscal en la lista de municipios incluida en el Anexo del Real Decreto-ley 6/2024.

El pago se realizará en su totalidad en el momento de la inscripción.

Antes de elegir la modalidad de su cuota, si no la conoce con exactitud la temporalidad que se le aplica, pregunte a ICEX para evitar incidencias y retrasos.

No se tendrán en cuenta las solicitudes de participación hasta el momento en que se reciba el pago.

AGRUPADORES COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Para las empresas ubicadas en las siguientes Comunidades Autónomas, se ruega contacten con las personas responsables antes de iniciar el proceso de inscripción en la plataforma de ICEX para recibir las instrucciones específicas de inscripción y pago.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CONTACTO	EMAIL	TELÉFONO
Aragón	Javier Azaña	javier.azana@aragonexterior.es	610 99 77 32
Asturias	Teresa Fernández Beltrán	teresafb@asturex.org	985 269 002 677 601 588
Castilla - La Mancha	José Félix González Hernández	jfgonzalez@ipex.es	925 259 126
Castilla y León	Beatriz Santiago Calleja Sara Losa Santos	beatriz.santiago@jcyl.es sara.losa@jcyl.es	983 324 152
Comunidad de Madrid	Ana Belén Martínez Fernández	anabelen.martinez@vuimadrid.org	619 62 94 32
Extremadura	Eva María Blanco Roque	eva.blanco@fundecyt-pctex.es	924 014 600
Islas Canarias	Pablo de la Joya Escobar	pablo.delajoya@prœxca.es	928 307 47 677 910 270

¿QUÉ OFRECEMOS?

MODALIDADES DE PARTICIPACION EN WEB SUMMIT 2025					
Prestaciones incluidas por modalidad	ALPHA	BETA	VISITANTE	AGRUPADOR	EXCEPCIONAL
■ Puesto de trabajo en la zona de exposición (durante 1 único día).	✓ (1m)	✓ (1,5m)			
■ Pases individuales para Web Summit	✓ 3	✓ 4	✓ 1	✓ 3	✓ 1
■ Perfil de la empresa en el *Startup Search Profile* y acceso a los servicios de Web Summit: *Mentor Hours, Investor Meetings* y *masterclasses*	✓	✓			
■ Posibilidad de presentarse a PITCH, la competición de *startups* de Web Summit	✓	✓			
■ Acceso a la App de *networking* de Web Summit	✓	✓	✓	✓	
■ Posibilidad de asistir a la misión de exploración del ecosistema lisboeta que tendrá lugar el día previo al comienzo de la feria. Plazas muy limitadas, sólo una persona por empresa.	✓	✓	✓	✓	
■ Invitación a eventos de *networking* organizados en el Pabellón España o en paralelo a la feria. Plazas muy limitadas, sólo una persona por empresa.	✓	✓	✓	✓	✓
■ Acceso al BETA Meeting Space (medio día)		✓			
■ Asignación de un gestor para la preparación logística del evento	✓	✓			
■ Encuentros de *networking* con inversores internacionales y corporaciones presentes en la feria.	✓	✓		✓	
■ Posibilidad de participar en actividades concretas con corporaciones internacionales e inversores presentes en la feria	✓	✓	✓		
■ Jornada de preparación previa a Web Summit a cargo de la organización ferial, ICEX y Red.es	✓	✓	✓	✓	
■ Libre uso del espacio común en el Pabellón España.	✓	✓	✓	✓	✓
■ Acciones de difusión de la participación por parte de ICEX y Red.es. Inclusión en el catálogo oficial, gráfica del pabellón, difusión en redes sociales y en medios de comunicación.	✓	✓	✓	✓	✓
■ Detección oportunidades de negocio con grandes corporaciones internacionales	✓	✓	✓	✓	

■ Slot de 30' en el auditorio del pabellón (disponible únicamente para agrupadores y corporaciones integrantes de la delegación)	✓	✓	✓	✓	✓
■ Apoyo antes, durante y después de ICEX/Oficina Comercial de Lisboa y Red.es	✓	✓	✓	✓	✓
PRECIO	984,50 €	1.320 €	605 €	1.650 €	2.200 €

REQUISITOS DE PARTICIPACION

Podrán optar a participar en la delegación española de Web Summit 2025 las empresas que cumplan y acrediten los siguientes requisitos:

- Los participantes deben ser empresas españolas constituidas legalmente y con domicilio fiscal en territorio español.
- La actividad principal debe desarrollarse dentro del sector tecnológico.
- Haber autorizado al Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para que remita a ICEX información sobre el comercio exterior de la empresa solicitante.
  Enlace para CURSAR LA AUTORIZACIÓN EN ADUANAS:
  [1] Agencia Tributaria: Registros y censos: Autorización (o revocación de la autorización) de cesión de datos al ICEX Esp...
  Información sobre los objetivos de esta autorización:
  https://www.icex.es/es/todos-nuestros-servicios/programas-y-servicios-de-apoyo/colabora
- Deben estar operativas y disponer al menos de una página web en inglés. La web deberá estar activa en el momento de presentación de la solicitud y permanecer en ese estado durante la vigencia de las obligaciones derivadas de la presente convocatoria.

En el caso de las startups en modalidad **Alpha y Beta**, deben cumplir y acreditar adicionalmente lo siguiente (estos requisitos serán validados por los organizadores de la feria):

- Empresa tecnológica en fase de desarrollo temprano que busca un crecimiento rápido.
  - Las startups certificadas por ENISA serán consideradas empresas tecnológicas sin necesidad de aportar información adicional (ICEX y Red.es harán las comprobaciones pertinentes a través de la base de datos de ENISA para verificar que un empresa cuenta con esta certificación).
  - Para el resto de empresas, se valorará cada caso en función de la información aportada, y podría requerirse información adicional si fuera necesario.
- Las startups deben tener menos de 5 años de antigüedad (fecha efectiva desde su constitución).
- Deben de tener un modelo de negocio escalable.
- Deben disponer de productos y soluciones propios o estar en funcionamiento en sus propios sistemas.
- Las startups deben ser empresa y no una subsidiaria de una corporación.
- Deben tener un logo en formato .eps

No se aceptarán solicitudes de:

- Empresas registradas por su cuenta en la participación de Web Summit, ni tener presencia en otro pabellón institucional, de empresa o aceleradora.

- Empresas proveedoras de servicios a startups (aceleradoras, incubadoras, escuelas de negocio, proveedores de servicio, desarrolladores, agencias de marketing y publicidad…).
- Empresas de servicios tecnológicos sin producto propio (consultoras).
- Empresas públicas.
- Empresas del mismo grupo empresarial, de conformidad con lo establecido al efecto en el Art.42 del Código de Comercio.
- Empresas con menos de 2 empleados a tiempo completo o más de 250 empleados.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

En caso de que la demanda de participantes supere las vacantes disponibles, la selección de los expositores en la delegación española se realizará valorando de forma conjunta, hasta un **máximo de 10 puntos**, los siguientes criterios de selección según la información aportada en el formulario de solicitud:

- Alto grado de innovación del producto o servicio del candidato que se proponga exponer: originalidad y novedad en cuanto a la solución del problema que resuelve el bien o servicio respecto a sus competidores: **6 puntos máximo**.

- Objetivos concretos de participación: adecuación de los objetivos esperados, las motivaciones y las expectativas del candidato en cuanto a su participación en la feria con la filosofía del evento: **1 punto máximo**.

- Situación comercial y tracción (facturación, usuarios, clientes, etc.), así como experiencia internacional (presencia internacional, cifras de exportación, usuarios internacionales, etc.): **2 puntos máximo**.

- Número de veces que ha participado en el evento. Se valorará positivamente aquellas empresas que participen por primera vez de la mano de ICEX y Red.es en el Pabellón España: **1 punto máximo**.

En el supuesto de que varias empresas obtengan la misma puntuación total, se desempatará en función del orden de inscripción, dando prioridad a la empresa que antes hubiese finalizado su proceso de inscripción y pago.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, ICEX y Red.es examinarán las inscripciones de las empresas que han solicitado participar en la modalidad expositor y que cumplen con los requisitos de participación establecidos en convocatoria, y se procederá a su valoración en base a los criterios de selección anteriormente detallados, en el plazo aproximado de 15 días.

ICEX y Red.es se reservan la facultad de no seleccionar empresas que obtengan una puntuación inferior a 3 puntos en el primer criterio de selección.

Las empresas seleccionadas, no seleccionadas y en lista de espera serán informadas de ello por escrito.

Una vez cubierto el espacio disponible, al resto de las empresas inscritas se les informará de que quedan en lista de espera por si se produjera alguna baja. El orden en que las empresas se posicionen en este listado se corresponderá con la puntuación obtenida tras la valoración de los criterios de selección contemplados en esta convocatoria.

Si la empresa no es seleccionada para participar en el Pabellón España se le devolverá el importe que haya ingresado.

Si una empresa solicita participar en el Pabellón España bajo la categoría ALPHA y, posteriormente, los organizadores de Web Summit la catalogan como BETA, la empresa, en caso de seguir interesada en participar, deberá abonar la diferencia de cuota.

Si una empresa solicita participar en el Pabellón España bajo la categoría BETA y, posteriormente, los organizadores de Web Summit la catalogan como ALPHA, ICEX, en caso de que la empresa siga interesada en participar, le devolverá el exceso de cuota.

Si una empresa supera los 5 millones de dólares de inversión, los organizadores de Web Summit podrán catalogarla en la modalidad GROWTH. Esta convocatoria no contempla la participación en el Pabellón España para empresas GROWTH, por lo que se les devolvería la cuota satisfecha.
Para empresas de estas modalidades, por favor, consultar a ICEX y Red.es para ponerlas en contacto directamente con la organización de Web Summit.

El criterio de selección para las solicitudes de la modalidad visitante será el orden de recepción de la solicitud, una vez realizado el pago.

La empresa que después de haber recibido la notificación de su inclusión en la Feria renuncie a participar, perderá el 100% abonado. Sólo en casos extraordinarios, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

En el caso de anulación de la participación de ICEX y Red.es en la feria por causa de fuerza mayor comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, estos organismos no serán responsables de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.

ICEX se reserva el derecho a la no selección como participante o la cancelación de manera unilateral de la participación de una empresa que previamente haya sido aceptada si se tuviera conocimiento de su mala praxis empresarial o prácticas fraudulentas que pudieran perjudicar la imagen del sector, la imagen país o al resto de empresas participantes en el Pabellón. En el caso de que la empresa ya hubiera efectuado el pago, ICEX valorará los gastos en los que se haya incurrido hasta ese momento y la posible devolución de un porcentaje del importe abonado por la empresa participante.

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, ICEX y Red.es podrán requerir, de forma individual, a los interesados para que completen aquellos aspectos de su solicitud que esta entidad estime se han presentado por aquél de forma incompleta, siempre que dichos aspectos solicitados ya existieran al tiempo de presentar la solicitud. Los interesados deberán completar los datos que se les hayan solicitado en un plazo máximo de diez (10) días hábiles a partir del día siguiente a la notificación de los mismos.

III. INSCRIPCIÓN

Para inscribirse se deberá hacer click en este enlace.

La inscripción únicamente podrá hacerse *online*. Para inscribirse, deberá tener un usuario de nuestro portal www.icex.es que esté asociado a una empresa española o a una filial de una empresa española (*para aquellas ferias en las que se permita la participación de filiales, la filial deberá pertenecer en un porcentaje superior al 50% a la empresa española). No se entenderá como filial aquella empresa extranjera que no esté participada por la empresa española, sino que lo esté por los socios de ésta. Asimismo, si la inscripción se quiere realizar a nombre de la filial, el usuario con el que se accede para formalizar la inscripción deberá estar asociado a la filial, no a la matriz.*

Al rellenar el formulario puede utilizar la opción de "GUARDAR" si quiere terminar de cumplimentarlo en otro momento.

En el caso de que tuviesen problemas con la inscripción *online,* por favor contacten con el Centro de Atención al Cliente de ICEX: (+34) 913 497 100.

Podrá hacer el pago:

- **Con tarjeta bancaria,** para lo que tendrá que darle al botón "Pagar con tarjeta bancaria y finalizar inscripción".

- **Por transferencia bancaria** a la siguiente cuenta:
  - IBAN: ES48 0182 2370 4300 1429 0099
  - CÓDIGO SWIFT: BBVAESMMXXX
  - ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES
  - Pº Castellana, 278
  - CONCEPTO: PE WEB SUMMIT 2025 – Nombre de la empresa

  Si elige esta opción de pago por transferencia, debe darle al botón "Seleccionar archivo", subir el justificante de pago y luego darle al botón de "Pagar por transferencia bancaria y finalizar inscripción".

Hasta que no **finalice** su inscripción, la misma no estará formalizada. Asimismo, les informamos que para realizar su inscripción deberá utilizar un usuario asociado a la empresa participante. En ningún caso podrá hacerse una inscripción a nombre de una empresa y solicitar la factura a nombre de otra empresa, aunque sea del mismo grupo.

No existirá incompatibilidad entre los apoyos que reciban las empresas por parte de las CC.AA. y la participación de dichas empresas en los Pabellones España organizados por ICEX, siempre y cuando los conceptos de gasto apoyados por las CC.AA. (cuota) y los certificados por ICEX a FEDER (gasto neto de organización) no sean coincidentes.

IV. PRODUCTOS/SERVICIOS EXPUESTOS

Los productos/servicios que se expongan en los mostradores individuales (apara aquellas empresas que participen como expositores) deberán ser exclusivamente de fabricación y/o marca española. Dentro de cada mostrador **sólo se expondrán productos correspondientes al titular del mismo.**

V. ORGANIZACIÓN DEL PABELLÓN

ICEX y Red.es, en colaboración con la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Lisboa, facilitarán los siguientes servicios:

Antes de la celebración de la feria:

- Contratación del espacio a ocupar
- Decoración del Pabellón España y mobiliario básico
- Edición de un catálogo virtual de expositores del Pabellón España

- Organización de una misión exploratoria del ecosistema de emprendimiento de Lisboa el 10 de noviembre
- Cobertura mediática y difusión en redes sociales

Durante la feria, en el pabellón institucional:

- Apoyo por parte de personal de ICEX, Red.es y la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Lisboa
- Organización de actividades de *networking* en el pabellón y en paralelo a la feria
- Cobertura mediática y difusión en redes sociales

Después de la Feria:

- Asistencia a las empresas que han participado por parte de la Oficina Económica y Comercial de España en Lisboa e ICEX
- Control de calidad y evaluación del Pabellón de España mediante cuestionario.

VI. DECORACIÓN

Para aquellas empresas que participen en como expositores en las categorías ALPHA o BETA y cuenten con su propio mostrador, la decoración básica será uniforme y estará fijada por la feria. ICEX seleccionará la empresa decoradora que realizará el proyecto de decoración y montaje de la zona institucional del Pabellón España. En la gráfica del pabellón institucional se incluirá el nombre de las empresas e instituciones que formen parte de delegación española en la feria.

El puesto de trabajo consiste en un mostrador con identificación de la empresa.

Cada una de las empresas recibirá información detallada de la decoración del Pabellón y de los elementos de exposición que conforman la dotación ofrecida por ICEX. Todo requerimiento que no se encuentre contemplado en dicha dotación, deberá ser aprobado previamente por ICEX y será a cargo del expositor.

VII. MANTENIMIENTO DEL MOSTRADOR, SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y OTRAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los servicios indicados explícitamente en las Circulares, tanto de limpieza, agua (en su caso), vigilancia (en su caso) y electricidad, desde la inauguración de la Feria hasta su clausura, serán contratados directamente por ICEX con el Recinto Ferial o con empresas locales especializadas.

Durante el desarrollo de la feria, los expositores que cuenten con mostrador propio serán los únicos responsables de su espacio y, por tanto, deberán tomar las medidas adecuadas para evitar contingencias. ICEX y Red.es declinan toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas. Los expositores tienen la obligación de mantener su mostrador limpio y en orden durante todo el evento.

Los expositores serán los únicos responsables de los daños a terceros que pudieran ocasionar como consecuencia de su participación en la feria, debiendo adoptar las medidas preventivas necesarias, incluida la contratación de un seguro de responsabilidad civil de carácter extraterritorial.

ICEX y Red.es declinan toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas por parte de los expositores. ICEX y Red.es no responden de los eventuales robos o daños personales o materiales a los expositores o sus mercancías durante el desarrollo de la feria.

Las empresas seleccionadas como integrantes de la delegación española deberán:

- Colaborar y cumplir con los plazos e hitos marcados por los organizadores.
- Participar en las acciones conjuntas de comunicación (notas de prensa, presentaciones, etc.) en el marco de la delegación española en Web Summit 2025.
- Autorizar a ICEX y Red.es para que puedan utilizar sus logotipos, marcas y símbolos en las actuaciones realizadas en el marco del Pabellón España a las que se refiere la presente convocatoria. En caso de utilizarlos, ICEX y Red.es conciliarán las políticas de los Manuales de Identidad Corporativa de los distintos expositores con las necesidades del Pabellón España. En todo caso, corresponderá a ICEX y Red.es resolver las cuestiones relativas al uso de los logotipos y marcas del expositor en el marco del Pabellón España. Dichos logotipos podrán enlazar con los sitios web de los expositores.
- El expositor deberá garantizar a ICEX y Red.es que ostenta legítimamente los derechos de propiedad intelectual/industrial relacionados con los productos que usará para las acciones a desarrollar en el marco del Pabellón España.
- Facilitar información a ICEX y Red.es (información de la página web, productos y servicios, casos de éxito, etc.) que permita generar contenido para los soportes físico y virtual, en el marco de la participación española en Web Summit 2025.
  En este sentido, el expositor tendrá el derecho de publicar y difundir su participación en la delegación española. ICEX y Red.es deberán autorizar al expositor para que, a los efectos señalados, pueda utilizar los logotipos, símbolos e imagen del Pabellón España. En ningún caso dicha autorización comprenderá el consentimiento del uso de los logotipos, símbolos e imagen del Pabellón España fuera de los supuestos comprendidos en la presente convocatoria.

Asimismo, durante el evento, los expositores deberán respetar las siguientes normas:

- Atender su mostrador (en caso de disponer de él) el día de la feria que le corresponda y durante todo el horario de apertura, que les será convenientemente comunicado.
- Recoger adecuadamente todos sus productos al finalizar la feria y entregar los elementos del mostrador en las mismas condiciones en las que fueron recibidos.
- Velar por la limpieza y el orden de su mostrador durante el día de exposición.
- Tomar las medidas adecuadas para evitar contingencias, ya que durante el desarrollo del congreso los expositores serán los únicos responsables de sus mostradores. ICEX y Red.es declinan toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas.
- Cumplir con las recomendaciones sanitarias que se indiquen en cada caso.
- ICEX y Red.es se reservan el derecho de supervisar toda actuación individual de las empresas expositoras.

ICEX facilitará a las empresas participantes el correspondiente Manual del Expositor de la Feria, donde constan las posibles exenciones de responsabilidad del Recinto por los daños a los expositores o sus mercancías, la organización de la seguridad del recinto, etc., así como cualquier otra normativa que afecte al expositor.

LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN *ONLINE* CONLLEVA LA ACEPTACIÓN POR SU PARTE DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN ELLA Y EN LA NORMATIVA FERIAL Y EL DEBER DE ACTUAR CONFORME A LAS MISMAS.

X. COORDINACIÓN

Las coordinadoras en ICEX y Red.es, a quien Vds. pueden dirigir todo tipo de consultas son:

ICEX

Centro de Atención al Cliente de ICEX
+34 91 349 71 00
información@icex.es

Sonia Domínguez / María Luisa Mingorance
Tel.: +34 91 349 61 24 / +34 91 349 63 38
Email: sonia.dominguez@icex.es / mluisa.mingorance@icex.es

Red.es

Elena Cidón / Ana Trejo
Tel.: +34 91 212 76 20
elena.cidon@red.es / ana.trejo@red.es

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE CONFIDENCIALIDAD, INCLUIDOS EN EL IMPRESO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

1. *Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (ICEX) dispone de una Política de Protección de Datos. A estos efectos, la recogida y tratamiento automatizado de los datos identificativos y de contacto de carácter personal solicitados mediante el presente procedimiento es responsabilidad de ICEX y tiene como finalidad la de gestionar su solicitud y, en caso de resultar seleccionado, su participación en la actividad organizada por ICEX. Sus datos serán incluidos en un fichero responsabilidad de ICEX a los efectos de poder tramitar su petición y, posteriormente, en su caso, su participación.*

2. *Que Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.*

3. *Que Ud. manifiesta que todos los datos facilitados son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.*

4. *Que Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal por parte de ICEX bajo la finalidad anteriormente indicada, siendo, por tanto, el consentimiento la base jurídica que legitima el tratamiento de los datos.*

5. *Que una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por ICEX, ICEX conservará sus datos, debidamente bloqueados, durante el plazo legalmente aplicable con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en el punto 6 siguiente.*

6. *Que en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados.*

7. *Que, en todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro Delegado de Protección de Datos delegadoprotecciondatos@icex.es aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente y concretando su solicitud.*

8. *Que, asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid (https://www.aepd.es/es) o ante nuestro Delegado de Protección de Datos.*